
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 1 de 4

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año		"Abierto – Inicial" <input type="checkbox"/> "Abierto – Pruebas" <input checked="" type="checkbox"/> "Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>
10	05	2023	Publicación 23-2023-222-24-JURIDICO-DCD	

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo		
Descripción empleo a proveer mediante encargo		
Denominación	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Código	CÓDIGO 222	
Grado	GRADO 24	
Asignación básica vigente	\$ 5.354.725	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
VACANTE DEFINITIVA	1	DOS (2) DÍAS

Propósito del empleo a encargar
Brindar soporte jurídico en los asuntos que competen a la Cárcel Distrital, en cumplimiento de la misión institucional.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 2 de 4

Funciones del empleo a encargar


1. Participar en la formulación de los planes anuales operativos de la Cárcel Distrital acorde con las necesidades identificadas y las instrucciones del Director de manera eficiente y oportuna.
2. Orientar y revisar los asuntos jurídicos relacionados con las situaciones de las personas privadas de la libertad y de competencia del establecimiento carcelario de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Revisar la argumentación y sustanciación de los procesos disciplinarios adelantados a las personas privadas de la libertad para ser presentados al Consejo de Disciplina de manera oportuna.
4. Revisar los documentos y actos administrativos que deba suscribir el jefe inmediato y/o el Consejo de Disciplina en ejercicio de la acción disciplinaria de las personas privadas de la libertad de acuerdo con los lineamientos normativos.
5. Verificar la información de las personas privadas de la libertad en los aplicativos webs del orden nacional y distrital dispuestos para tal fin de manera oportuna.
6. Participar en los cuerpos colegiados relacionados con las labores de la Cárcel Distrital de acuerdo con la designación del Director de manera eficiente y oportuna.
7. Proyectar y/o revisar las respuestas emitidas a tutelas, derechos de petición y acciones judiciales que estén bajo la competencia de la Dirección.
8. Brindar soporte jurídico a la Dirección en todos los temas relacionados con el funcionamiento de la Cárcel Distrital.
9. Proyectar y/o revisar los actos administrativos de competencia de la dependencia para el respectivo cumplimiento de la misión institucional de manera oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional.
Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.	
Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 3 de 4


Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.	
Conocimientos básicos o esenciales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito. 2. Plan de Desarrollo Distrital. 3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 4. Formulación implementación de planes y programas 5. Gerencia Social. 6. Políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana. 7. Derechos Humanos. 8. Rutas de acceso a la justicia 9. Régimen penitenciario y carcelario. 10. Redacción y ortografía 11. Manejo de herramientas ofimáticas. 12. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 	
Competencias del empleo a encargar	
Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004 (Modificado por la Ley 1960 de 2019) Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 4 de 4

#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo con derechos de carrera	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
1	Yaide Yamile Acevedo Sarmiento	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No			
2	Eduardo Jose Acuña Gamba	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si			
3	Yolanda Ramirez Gómez	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No			
4	Yuri Bernal Tonguino	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No			
5	Diana Paola Pardo Rodriguez	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si			
6	Lexly Julieth Erazo Caicedo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No			
7	Diana Jazmin Nieto Soto	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No			
8	María Mercedes Rodriguez Escobar	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si			
9	Diana Patricia Sanchez del Campo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No			

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, estará compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia o falta de manifestación de interés de servidor

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 5 de 4

en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. Para el empleo objeto de provisión se toman, bajo la consideración antes expuesta, los dos grados inferiores y en el orden correspondiente de derecho preferente.

La publicación se registra para que los servidores correspondientes se sirvan manifestar su interés o no de continuar en el proceso a efecto de ser llamados a pruebas básicas y funcionales del empleo.


Los servidores identificados en esta publicación, quienes manifestaron su interés para continuar con el proceso de encargo estando dentro del término definido en la guía "Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargos" G-GH-04, se citan a la presentación de pruebas básicas y funcionales el día **lunes 15 de mayo de 2023**, en la sede de la Dirección de Gestión Humana, Avenida Calle 26 57 – 83 Torre 7 en el siguiente horario:

Nombre del servidor	Empleo titular con derechos de carrera	Hora de citación a pruebas básicas y funcionales
Eduardo José Acuña Gamba	Profesional Especializado	3:00 pm
Diana Paola Pardo Rodríguez	Profesional Universitario	3:00 pm
María Mercedes Rodríguez Escobar	Profesional Universitario	3:00 pm

Se exigirá presentar el documento de identificación o contraseña en el momento de ingresar a la prueba, así mismo se solicita abstenerse de llevar elementos de cómputo, relojes inteligentes y celular; de ser llevados deberán ser entregados antes de iniciar la prueba. De detectarse alguna irregularidad en la presentación de la prueba, se dejará constancia registrada en acta firmada por los involucrados y de ser necesario con testigos para las actuaciones a que haya lugar.

Este documento se registra y publica para conocimiento de todos los servidores públicos y los fines administrativos y legales dentro del mecanismo de provisión acorde con la Circular 16 de 2022.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario						
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ	5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	23/11/2022
			Fecha de Vigencia: 16/12/2022	Página 6 de 4

	requisito mínimo (puntos)	desempeño definitiva (0,00)	DD	MM	AAAA	
1						
2						
3						

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la Circular 16 de 2022 contentiva de los lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio de Publicación 23-2023-222-24-JURIDICO-DCD abierto pruebas, se suscribe el 10 de mayo del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



SANDRA PATRICIA PINILLA MARTÍNEZ

Nombres y apellidos

Dirección de Gestión Humana



GERMÁN QUIÑONEZ GÓMEZ

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró